

ACTA FINAL LLAMADO A CONCURSO CARGOS DOCENTES ^[1]

RESOLUCIÓN N° RR-28-2025 DE FECHA 21 de agosto de 2025

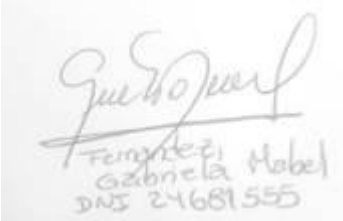
En la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis a los 17 días del mes de septiembre del año 2025 siendo las 10.30 horas, se reúne el jurado evaluador integrado por los docentes: ESQUERRÉ Maite DNI 31206029, PAJARO Rocio DNI 32164327, FERNANDEZ Gabriela DNI 24681555, se procede a cerrar la presente Acta Final, del postulante ITURRALDE TEJÓN Carla DNI 34989828 que se presentó al concurso convocado por Resolución RR-28-2025 IFDC-VM Profesor/a Responsable con una dedicación de 35 horas reloj para el cumplimiento de las funciones de Formación Inicial, Capacitación, Investigación y Asesoramiento pedagógico a escuelas, en la/s unidad/es curricular/es Actuación II y Taller de Dirección Teatral correspondientes al Profesorado de Teatro con orientación en Práctica teatral.

CARGO N°	APELLIDO Y NOMBRES	TIPO Y N° DOCUMENTO	PUNTAJE ANTECED.	PUNTAJE PROPUESTA	PUNTAJE CLASE	PUNTAJE ENTREV.	PUNTAJE TOTAL
	ITURRALDE TEJÓN Carla	34989828	19,3	14	25	16	74,3p

PRIMER LUGAR:
ITURRALDE TEJÓN
Carla 34989828

Dictamen: Consideramos que la docente dio una clase organizada con sus partes diferenciadas, las estrategias didácticas fueron pertinentes y la utilización del tiempo fue óptima. Asimismo, la adecuación de los contenidos fue correcta y el manejo postural, gestual y la manera de expresarse fue clara y contundente. No se le dio el puntaje máximo porque no hubo rigor teórico en el desarrollo del contenido dictado. La concursante se mostró comprometida con la labor docente y ávida de trabajar colectivamente con el área.

- ^[1] Puntaje mínimo requerido para conformar el orden de mérito para docentes responsables: 60 (sesenta) puntos.
 - Puntaje mínimo requerido para conformar el orden de mérito para docentes auxiliares: 53 (cincuenta y tres) puntos.
 - Puntaje mínimo requerido para conformar el orden de mérito para cargos menores a 6 meses 45 (cuarenta y cinco) puntos.
 - [2] Indicar carácter (Responsable/Auxiliar, y suplente en el caso que correspondiere).
 - [3] Señalar las funciones para las que concursa de acuerdo al carácter de Responsable o Auxiliar.
 - Dándose por terminado el acto, se labran dos (2) copias de la presente acta, de un mismo tenor y a un solo efecto.-

 PAJARO Rocio 32164327 Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI	 ESQUERRÉ, Maite. 31206029 Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI	 Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI
--	---	---